BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el uno de julio de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

08.27. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de estudios de D. Marc VORSATZ, profesor titular de universidad, del Departamento de Análisis Económico II, para realizar una estancia de investigación, desde el 8 de septiembre al 28 de noviembre de 2014, ambos inclusive, en la Universidad Pública de Navarra.. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dos de julio de dos mil catorce.

Espacio reservado para firma

Firmado digitalmente por
Beatriz Badorrey Martín
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2014_acuerdo_20140718135419 78